



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA A LA UNIDAD VECINAL 1 R ANTILHUE
 PARA REALIZAR BINGO BAILABLE CON VENTA DE
 BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 06 AGO. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Unidad Vecinal 1R. Antilhue, con fecha 04 de Agosto de 2014, para realizar Bingo Bailable, con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 18 de Octubre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° M68 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	UNIDAD VECINAL 1 R ANTILHUE
BENEFICIO	:	BINGO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	18 DE OCTUBRE DEL 2014.
HORARIO	:	20:00 HORAS A LAS 04:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	EX ESCUELA ANTILHUE

Anótese, comuníquese y archívese.

VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Por orden del señor alcalde:

JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSB/VIR/JOG/vfr
 vfica@muniloslagos.cl

- Distribución:**
1. Interesado
 2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo Patentes
 5. Oirs





002800

**1-R
ANTILHUE**

Oficio nr: 76
Ant. No hay
Mat. Solicita Permiso Para Beneficio

Antilhue 04 de agosto del 2014

DE : UNIDAD VECINAL R 1 ANTILHUE

A SR: Simón Mancilla Roa
Alcalde Ilustre Municipalidad de Los Lagos

Saludamos cordialmente y por medio de la presente tomando en consideración de que el octavo básico del colegio no tiene personalidad jurídica, propia y estos alumnos serán los futuros jóvenes que nos representaran como comunidad en la enseñanza media es que necesitan reunir fondos para su; licenciatura y paseo de curso.

En virtud de esto se solicita permiso para el 18 de octubre del presente año para, realizar un bingo bailable con ventas de bebidas alcohólicas.

Además solicitamos el ex escuela vieja para realizar el beneficio

Esperando una buena acogida saludan cordialmente


EBER ALARCÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO




RICARDO CARARSCO SOTO
PRESIDENTE


DAYANA CASERES CARCAMO
PRESIDENTA DEL CENTRO DE PADRES 8 BASICO



R.C.S/e.a.v
Distribución

- 1) SR Alcalde Ilustre Municipalidad de Los Lagos
- 2) Archivo


C.C.
OBJETIVO:
FECHA:
DERIVADO POR:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE PERSONERIA JURIDICA
Y DIRECTORIO VIGENTE**

Veruska Ivanoff Ruiz
VERUSKA IVANOFF RUIZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE LA JUNTA DE VECINOS N°1 R DE ANTILHUE DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, TIENE SU PERSONALIDAD JURIDICA AL DIA Y CORRESPONDE AL N° 1364 OTORGADA CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1971 Y SU DIRECTIVA ACTUAL ES LA SIGUIENTE:

VIGENCIA: 14 DE OCTUBRE DE 2015

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	RICARDO CARRASCO SOTO	■
SECRETARIO	EBER DANTE ALARCON	■
TESORERO	GABRIEL ALARCON JARAMILLO	■

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO, PARA SER PRESENTADO EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.-

LOS LAGOS, 30 DE JULIO DE 2014